

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 12 de septiembre de 2018, 10:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,
calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Sr. Presidente: Don José María Marín Quemada.

Sra. Vicepresidenta: Doña María Fernández Pérez.

Sres. Consejeros: Don Benigno Valdés Díaz, Don Josep María Guinart, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Don Mariano Bacigalupo Saggese, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

Secretario del Consejo: Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

- 1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-** Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado:
 - 2.1.-** UM/024/18 TAXIS VALLADOLID. Para decisión sobre impugnación
 - 2.2.-** UM/029/18 IEE - COLEGIO INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS. Para decisión sobre impugnación.
 - 2.3.-** UM/037/18 FORMACIÓN AGRARIA - ANDALUCIA. Para decisión sobre artículo 28.
 - 2.4.-** UM/039/18 FORMACIÓN AGRARIA / GANADERA - VALENCIA. Para decisión sobre artículo 28.
 - 2.5.-** UM/045/18 ITV. Para decisión sobre artículo 28.
 - 2.6.-** UM/047/18 APAREJADORES ARQUITECTOS TÉCNICOS - SEVILLA. Para decisión sobre artículo 28.
 - 2.7.-** UM/048/18 OBRAS MAYORES - MOJACAR. Para decisión sobre artículo 28.
- 3.-** Nombramiento del titular de la Subdirección de Análisis de Mercados de la Dirección de Transportes y Sector Postal.
- 4.-** Nombramiento del titular de la Subdirección de Estudios e Informes del Departamento de Promoción de la Competencia.
- 5.-** Resolución sobre el informe parcial de vigilancia relativo al expediente VC/0612/14 TELEFÓNICA/DTS. Para decisión.
- 6.-** Ruegos y preguntas

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

- Aprobación del Informe sobre la impugnación relativa a la ordenanza reguladora del área de prestación conjunta de Valladolid y su entorno para los servicios públicos de transporte en autotaxi, confirmada por silencio en una reclamación por vía del artículo 26 LGUM. [UM/024/18](#).
- Aprobación del Informe relativo a la impugnación del artículo 8.1 del Decreto 53/2018, de 27 de abril, por el que se regula la realización del informe de evaluación del edificio de uso residencial de vivienda y su registro autonómico en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en aplicación del artículo 27 de la ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado. [UM/029/18](#).
- Aprobación del Informe relativo a la reclamación presentada al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, sobre barreras para impartir cursos de formación no presencial vía internet a usuarios y vendedores de productos fitosanitarios, desarrollados por entidades docentes colaboradoras del Instituto Andaluz de Investigación y formación agraria y pesquera –IFAPA- [UM/037/18](#).
- Aprobación del Informe relativo a la reclamación presentada al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, sobre los posibles obstáculos que la Generalitat Valenciana pone a la emisión de certificados de alumnos no residentes en la Comunitat Valenciana y que hayan cursado la formación sobre bienestar animal para personas transportistas de animales y personas responsables de animales durante el transporte. [UM/039/18](#).
- Aprobación del Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado (LGUM), contra el informe elaborado por la jefa del servicio de licencias e inspección urbanística de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla según el cual los arquitectos técnicos o aparejadores sólo tienen competencias para redactar proyectos técnicos de obras menores, de rehabilitación y de demolición de edificaciones. [UM/047/18](#).

- Aprobación del Informe sobre la reclamación presentada al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, contra el modelo de instancia para proyectos técnicos de obras mayores aprobado por el Ayuntamiento de Mojácar, según el cual dichos proyectos solamente pueden ser suscritos por arquitectos o arquitectos técnicos. [UM/048/18](#).
- Nombramiento de Dña. Olga Valero San Paulo como Subdirectora de Análisis de Mercados de la Dirección de Transporte y Sector Postal.
- Nombramiento de Dña. María Lara Tobías Peña como Subdirectora de Estudios e Informes del Departamento de Promoción de la Competencia.

El resto de puntos incluidos en el orden del día fueron conocidos o pospuestos.